



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

RESOLUCION  
Nº 2659 198

EXPEDIENTE Nº 13-25116/98

NMB

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1998.

**VISTO y CONSIDERANDO:**

Que la de orden de compra n° 318/97 contempla un servicio mensual de fotocopiado presentado por la "FIRMA KONEX S.A." y establece, asimismo, el precio de las copias que exceden el mismo.

Que la citada firma presenta una factura por el importe de PESOS DOS MIL CINCUENTA CON SIETE CENTAVOS (\$ 2.050,07.-) por el excedente de copias realizado durante el mes de julio de 1998.

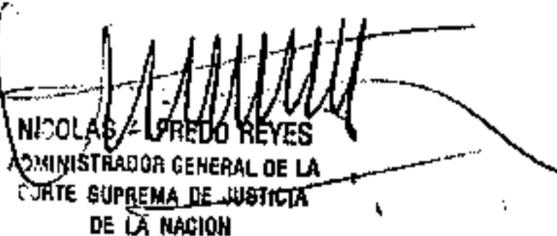
Por ello, y en virtud de lo establecido en la Acordada n° 25/95 y de las atribuciones conferidas al suscripto mediante Resolución CSJN N° 2333/96;

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a la Firma: "KONEX S.A.", la suma de PESOS DOS MIL CINCUENTA CON SIETE CENTAVOS (\$ 2.050,07.-) en concepto de abono del mencionado excedente.

2°) Afectar el presente gasto a la cuenta detallada a fs. 32.

3°) Regístrese y gírese a la citada dirección, para la prosecución del trámite.

  
NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

